

Aviso de derechos de cancelación de inscripción

Cancelación de la inscripción en SWH of NY

No se cancelará su inscripción en el plan de MLTC por ninguno de los siguientes motivos:

- Alta utilización de los servicios médicos cubiertos.
- Cualquier afección existente o cambio en su estado de salud.
- Disminución en la capacidad mental o conducta indisciplinada o poco cooperativa producto de sus necesidades especiales, a menos que la conducta haga que no sea elegible para MLTC.

Cancelación voluntaria de la inscripción

Puede solicitar abandonar SWH of NY en cualquier momento, por cualquier motivo.

Para cancelar la inscripción, llame al 1-877-353-0185 (TTY/TDD: 711) o escríbanos. El plan le proporcionará una confirmación de su solicitud por escrito. Incluiremos un formulario de cancelación de la inscripción voluntaria para que firme y nos envíe. El proceso puede demorar hasta seis semanas, según cuándo se reciba su solicitud.

Usted puede cancelar su inscripción de Medicaid regular o unirse a otro plan siempre y cuando califique para el mismo. Si continúa necesitando servicios de atención a largo plazo basada en la comunidad (Community Based Long Term Care, CBLTC), como cuidado personal, debe inscribirse en otro plan de MLTC, otro plan de atención administrada de Medicaid u otro programa de exención basado en la comunidad o el hogar, a fin de recibir los servicios de CBLTC.

Cancelación involuntaria de la inscripción

Una cancelación involuntaria de la inscripción es una cancelación de la inscripción por parte de SWH of NY. Si no solicita una cancelación voluntaria de la inscripción, debemos iniciar una cancelación involuntaria de la inscripción en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en que tomamos conocimiento de que cumple con algunos de los motivos para dicha cancelación.

Deberá dejar de ser miembro de SWH of NY si cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Ya no es elegible para Medicaid.
- Se muda fuera del área de servicio (de SWH of NY) en forma permanente.
- Se encuentra fuera del área de servicio del plan durante más de 30 días consecutivos.
- Necesita atención en un asilo de ancianos, pero no es elegible para la cobertura institucional de Medicaid.
- Lo internan o ingresa en un programa de la Oficina de salud mental, la Oficina para personas con discapacidades del desarrollo o la Oficina de servicios de abuso de sustancias y alcoholismo por cuarenta y cinco (45) días consecutivos o más.

- Se determina que ya no tiene una necesidad funcional o clínica de servicios de atención a largo plazo basada en la comunidad (CBLTC) en forma mensual.
- Tiene solo Medicaid y ya no cumple con el nivel de atención en un hogar de ancianos, según se determina con la herramienta de evaluación designada.
- Recibe atención diurna para promover la socialización como único servicio.
- Ya no requiere al menos un servicio de CBLTC, pero lo recibe, en cada mes calendario.
- En cualquier reevaluación, mientras vive en la comunidad, se determina que ya no demuestra una necesidad funcional o clínica de servicios de CBLTC.
- Lo encarcelan.
- Proporciona al plan información falsa, miente o tiene conductas fraudulentas en relación a cualquier aspecto considerable de la membresía en su plan.

Podemos solicitarle que abandone SWH of NY si cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Usted, un familiar, un cuidador o alguna otra persona en el hogar tienen conductas o comportamientos que impiden considerablemente al plan prestar los servicios.
- No paga, ni organiza para que se pague, el monto que el Departamento de Servicios Sociales de su localidad determina que debe al plan como reducción de gastos/excedente en el plazo de 30 días luego del primer vencimiento del monto. Habremos hecho los intentos razonables para cobrar.

Antes de la cancelación involuntaria de la inscripción, SWH of NY obtendrá la aprobación de New York Medicaid Choice (NYMC) o una entidad designada por el Estado. La fecha de entrada en vigencia de la cancelación de la inscripción será el primer día del mes siguiente al mes en que pierda su elegibilidad para la inscripción. Si continúa necesitando servicios de atención a largo plazo basada en la comunidad, deberá elegir otro plan o se le asignará automáticamente (autoasignará) uno.